



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr.: general
15 de septiembre 2016

Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

44° período de sesiones

Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Tema 9 del programa provisional

Actividades de la Dependencia Común de Inspección

Actividades de la Dependencia Común de Inspección

Informe del Director General

El presente documento contiene información sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI). La información se presenta en cumplimiento del plan de seguimiento de las recomendaciones que se aprobó en virtud de la decisión IDB.24/Dec.11.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.	1	2
II. Informes y notas presentados por la Dependencia Común de Inspección	2-4	2
III. Aplicación por la ONUDI de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección.	5-8	3
IV. Programa de trabajo para 2016.	9-13	4
V. Medidas que se solicitan a la Junta	14	5

Por razones de economía el presente documento no se ha imprimido. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.16-05614 (S) 260916 260916



Se ruega reciclar 

I. Introducción

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) pasó a ser un órgano subsidiario de la Junta de Desarrollo Industrial en virtud de la decisión IDB.1/Dec.22 de la Junta. En el documento IDB.24/18 se esbozó un sistema de seguimiento de las recomendaciones de la DCI, que posteriormente se aprobó en virtud de la decisión IDB.24/Dec.11. Conforme a lo dispuesto en el plan, los informes de la DCI se examinarán en cada período ordinario de sesiones de la Junta.

II. Informes y notas presentados por la Dependencia Común de Inspección

2. Desde la publicación del documento más reciente de la Junta en que se trató el tema (IDB.43/9), la Organización ha recibido 13 informes¹ y una carta de gestión² de la DCI. Los 10 informes y la carta de gestión señalados a continuación conciernen a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)³:

JIU/REP/2014/6: Análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas

JIU/REP/2014/8: Empleo de personal que no es de plantilla y modalidades de contratación conexas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas – Estudios monográficos por países: República Democrática del Congo, Haití e India

JIU/REP/2014/9: Gestión y administración de los contratos en el sistema de las Naciones Unidas

JIU/REP/2015/2: Recomendaciones a la Asamblea General para la determinación de los parámetros de un examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

JIU/REP/2015/4: Políticas y prácticas de información pública y comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas

JIU/REP/2015/5: Examen de las actividades y los recursos dedicados a hacer frente al cambio climático en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

JIU/REP/2016/2: Planificación de la sucesión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

JIU/REP/2016/3: Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo: conclusiones iniciales

JIU/REP/2016/4: Fraud prevention, detection and response in United Nations system organizations

¹ Los informes y notas de la DCI, así como su informe anual a la Asamblea General, se pueden consultar en todos los idiomas oficiales en su sitio web: www.unjui.org

² A la fecha de preparación del presente informe.

³ Para más información, véase el anexo.

JIU/REP/2016/5: Evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis estadístico y recopilación de datos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados

JIU/ML/2016/15: Review of the acceptance and implementation of JIU recommendations by UNIDO

Los siguientes tres informes publicados por la DCI no concernían a la ONUDI:

JIU/REP/2015/3 – Cooperación entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas

JIU/REP/2015/6 – Examen de los servicios del Ombudsman institucional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas

JIU/REP/2016/1 – Examen de la gestión y administración en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

3. En consonancia con las recomendaciones de la carta de gestión de la DCI (JIU/ML/2016/15) a la ONUDI en que se alude a los informes dirigidos a la Junta de Desarrollo Industrial, se ha modificado el presente documento para incorporar hiperenlaces con los informes de la DCI, así como con las observaciones pertinentes de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre dichos informes. Se recuerda que las recomendaciones y estadísticas que atañen a la ONUDI, así como las observaciones de la ONUDI sobre las recomendaciones y las medidas adoptadas por la Organización para aplicarlas, pueden consultarse en el sistema de seguimiento en la web⁴. En el anexo del presente documento figura un resumen de las observaciones de la ONUDI acerca de los informes.

4. Los informes contienen un total de 67 recomendaciones que conciernen a la ONUDI. La ONUDI aceptó y cumple 55 de ellas, 7 no se aceptaron y las 5 restantes están en proceso de examen.

III. Aplicación por la ONUDI de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección

5. Desde que la Dependencia mejoró su sistema de seguimiento mediante su sistema de seguimiento en la web, al que se accede desde su sitio web, los Estados Miembros pueden consultar, pero no modificar, los datos anuales consolidados sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones, inscribiéndose en la DCI por conducto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Ética, que actúa como coordinadora en la ONUDI para asuntos relativos a la Dependencia⁵.

6. El último trimestre de cada año, la DCI pide a la ONUDI información pertinente sobre las recomendaciones formuladas en los tres años anteriores, a saber, el estado de aceptación (aceptada, rechazada o en examen), el estado de aplicación (no iniciada, en curso o aplicada) y sus efectos. Posteriormente, la DCI presenta el

⁴ Para más información sobre el acceso al sistema de seguimiento en la web, véase el párrafo 5.

⁵ Por correo electrónico a la dirección: IOS@unido.org.

resultado global a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el informe anual sobre sus actividades.

7. El estado de aceptación y aplicación por la ONUDI de las recomendaciones correspondientes al período 2013-2015 figura en el siguiente cuadro (como porcentaje de las recomendaciones formuladas).

Cuadro⁶

	<i>Aceptación</i>				<i>Aplicación</i>				
	<i>No Aceptadas/ pertinentes</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Rechazadas</i>	<i>En No proporción examen información</i>	<i>No ha comenzado</i>	<i>En curso</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>No proporcionó información</i>	
ONUDI	2,67	86,67	8	2,67	0	4,62	33,85	58,46	3,08

8. Cabe observar que la ONUDI siguió siendo una de las organizaciones que mostraban sistemáticamente una tasa elevada de aceptación de las recomendaciones (85% y superior) en lo que respecta al examen de los informes por sus órganos rectores.

IV. Programa de trabajo para 2016

9. De conformidad con la resolución 61/260 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 4 de abril de 2007, en que la Asamblea decidió examinar conjuntamente el informe anual y el programa de trabajo de la DCI en la primera parte de la continuación de su período de sesiones, en julio de 2015 la Dependencia comenzó a preparar su programa de trabajo para 2016.

10. La Dependencia invitó a las organizaciones participantes a que presentaran sus propuestas y examinó una lista restringida de 15 temas, elaborada tras realizar consultas internas y con esas organizaciones participantes, así como 16 temas de la lista de 2016-2017.

11. El programa de trabajo para 2016 comprende 7 proyectos nuevos, de los cuales 5 abarcan a todo el sistema o a más de una organización y 2 se refieren al examen de la gestión y administración de una organización participante. La ONUDI es una de las organizaciones cuya gestión y administración será objeto de examen por parte de la DCI. Se puso al tanto de ese examen a los Estados Miembros en una nota de información de fecha 15 de marzo de 2016. El plan de trabajo de la DCI también incluye 11 proyectos arrastrados del anterior plan de trabajo.

12. De los 7 temas comprendidos en el programa de trabajo para 2016, los 6 siguientes serían de interés para la ONUDI:

a) Examen de la prestación de servicios administrativos en determinadas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

b) Examen de la gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas;

⁶ Basado en la información contenida en el sistema de seguimiento de la web.

- c) Exámenes dirigidos por los donantes de la rendición de cuentas y la supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo: conclusiones finales;
- e) Examen de las políticas de viajes en el sistema de las Naciones Unidas;
- f) Examen de la gestión y la administración en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

13. La ONUDI sigue tomando nota con reconocimiento de la estrecha cooperación entre la DCI y la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE).

V. Medidas que se solicitan a la Junta

14. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 4, del Estatuto de la DCI, en la resolución 48/221 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 23 de diciembre de 1993, y en el párrafo 9 del sistema de la ONUDI de seguimiento de las recomendaciones de la DCI, la Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento e impartir orientación para la adopción de medidas ulteriores concretas.

Anexo

<i>Informe</i>	<i>Observaciones de la ONUDI</i>	<i>Hiperenlace con la DCI</i>	<i>Hiperenlace con las observaciones de la JIFE (si se han formulado)</i>
JIU/REP/2014/6: Análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó 6 de las 7 recomendaciones relacionadas con la ONUDI. La recomendación que no se apoyó era la que se refería a la duración propuesta del mandato del jefe de la dependencia de evaluación, que podría entrañar el riesgo de no atraer candidatos idóneos.	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_R_EP_2014_6_English.pdf	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/CEB%20and%20organisation%20documents/A_70_686_Add1_English.pdf
JIU/REP/2014/8: Empleo de personal que no es de plantilla y modalidades de contratación conexas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas – Estudios monográficos por países: República Democrática del Congo, Haití e India	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó 10 de las 12 recomendaciones relacionadas con la ONUDI. Una de las recomendaciones que no se apoyó fue la de permitir que las personas que no eran de plantilla y contaban con una amplia trayectoria de servicio presentaran sus candidaturas a los puestos vacantes; la ONUDI considera que ello puede perjudicar los intereses de otros candidatos externos. La otra recomendación que no se apoyó fue la de velar por que el personal que no fuera de plantilla tuviera acceso a mecanismos formales adecuados de justicia interna; la ONUDI ya cuenta con un mecanismo de ese tipo, en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría.	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_R_EP_2014_8_Final.pdf	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/CEB%20and%20organisation%20documents/A_70_685_Add1_English.pdf
JIU/REP/2014/9: Gestión y administración de los contratos en el sistema de las Naciones Unidas	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó las 11 recomendaciones relacionadas con la ONUDI.	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_R_EP_2014_9_English.pdf	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/CEB%20and%20organisation%20documents/A_70_676-Add1_English.pdf
JIU/REP/2015/2: Recomendaciones a la Asamblea General para la determinación de los parámetros de un examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo	Se recibió únicamente a título informativo.	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_R_EP_2015_2_English.pdf	
JIU/REP/2015/4: Políticas y prácticas de información pública y comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó las 6 recomendaciones relacionadas con la ONUDI.	https://www.unjiu.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_R_EP_2015_4_English.pdf	

Informe	Observaciones de la ONUDI	Hiperenlace con la DCI	Hiperenlace con las observaciones de la JIFE (si se han formulado)
JIU/REP/2015/5: Examen de las actividades y los recursos dedicados a hacer frente al cambio climático en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó las 4 recomendaciones relacionadas con la ONUDI.	https://www.unjju.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2015_5_English.pdf	https://www.unjju.org/en/reports-notes/CEB%20and%20organisation%20documents/A_70_627_Add1_English.pdf
JIU/REP/2016/2: Planificación de la sucesión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó las 3 recomendaciones relacionadas con la ONUDI.	https://www.unjju.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2016_2%20_English.pdf	
JIU/REP/2016/3: Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo: conclusiones iniciales	Se recibió únicamente a título informativo.	https://www.unjju.org/en/about-us/Documents/JIU_REP_2016_3_13_English.pdf	
JIU/REP/2016/4: Fraud prevention, detection and response in United Nations system organizations	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó 15 de las 16 recomendaciones relacionadas con la ONUDI. No se aceptó la recomendación de velar por que la existencia de capacidades proporcionadas de detección y prevención del fraude formara parte integrante de los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI). La ONUDI considera que la recomendación es acertada, pero no tiene en cuenta el elevado costo de revisar las funcionalidades existentes e integrar en el sistema de PRI ya establecido las posibles mejoras (ni los riesgos conexos de su activación). No es posible automatizar mediante el sistema de planificación de los recursos institucionales factores como los mecanismos intangibles de control relacionados con el comportamiento humano.	https://www.unjju.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2016_4_English.pdf	
JIU/REP/2016/5: Evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis estadístico y recopilación de datos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados	La ONUDI acogió favorablemente el informe y apoyó 4 de las 5 recomendaciones relacionadas con la ONUDI. La aplicación de la recomendación sobre la creación de una red, un grupo de trabajo o un equipo de tareas depende de los resultados de una evaluación de la capacidad operacional y los recursos ya asignados a los departamentos de estadística.	https://www.unjju.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2016_5_Final_English.pdf	

<i>Informe</i>	<i>Observaciones de la ONUDI</i>	<i>Hiperenlace con la DCI</i>	<i>Hiperenlace con las observaciones de la JIFE (si se han formulado)</i>
JIU/ML/2016/15: Review of the acceptance and implementation of JIU recommendations by UNIDO	La ONUDI acogió favorablemente el informe y ajustó en consecuencia su propio informe a la Junta de Desarrollo Industrial sobre las actividades de la DCI.	https://www.unjuu.org/en/reports-notes/JIU%20Products/JIU_ML_2016_15_English.pdf	